



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, Agosto 9 de 2016

INVITACIÓN ABREVIADA N° 013/2016

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO Y COMUNICACIÓN PARA EL AULA DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA FCE Y DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS FCE 13 1304 2016 Y FCS 21 0405 2016.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones de la Invitación Abreviada N° 013/2016 cuyo objeto es: **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO Y COMUNICACIÓN PARA EL AULA DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA FCE Y DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS FCE 13 1304 2016 Y FCS 21 0405 2016.**

EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 013 DE 2016
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO Y COMUNICACIÓN PARA EL AULA DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA FCE Y DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS FCE 13 1304 2016 Y FCS 21 0405 2016.
FECHA	03 DE AGOSTO DE 2016.

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

MAURICIO QUINTERO NARANJO

LITERAL	DESCRIPCION	N° DE FOLIO
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO N° 1.	CUMPLE – FOLIO 1.
B	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO, PERSONA JURÍDICA.	NO APLICA.
C	EN EL CASO DE LAS PERSONAS NATURALES DEBERÁN APORTAR DOCUMENTO ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	CUMPLE – FOLIO 2, 3 Y 4.
D	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES.	CUMPLE – FOLIO 5.
E	EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA LEGIBLE DEL NIT O RUT; CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEBERÁ APORTARLO.	CUMPLE – FOLIO 7

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

F	EN EL EVENTO DE ACTUAR EN CALIDAD DE APODERADO DEBE ACREDITAR EL RESPECTIVO PODER.	NO APLICA.
G	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	CUMPLE – FOLIO 8, 107, 108 Y 109.
H	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, Y SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ DESDE EL CIERRE HASTA NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.	NO CUMPLE, toda vez que la Póliza de Seriedad de la Oferta, no cubre el 10% de la totalidad del presupuesto oficial.
I	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LEGIBLE Y VIGENTES DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS, CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES.	CUMPLE – FOLIO 13
J	CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA, O CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES.	CUMPLE – FOLIO 14
K	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL, VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA, Y CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES.	CUMPLE – FOLIO 15
L	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO.	NO APLICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

M	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. SI EL OFERENTE PRESENTA SU OFERTA A TÍTULO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	NO APLICA
N	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DAFP DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES.	CUMPLE – FOLIO 16, 17 Y 18.
Ñ	CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD.	CUMPLE – FOLIO 19

1. Hay documentación que requiere aclaración, y en aras de garantizar la transparencia, igualdad y equidad pero sobre todo no desconociendo preceptos de orden constitucional, la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** se permite solicitar la documentación que no ha sido avalada por la evaluación jurídica, toda vez que la información requerida no es objeto de ponderación sino de revisión habilitante.
2. Por lo anteriormente expuesto la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, solicita al oferente **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, la subsanabilidad del numeral **14.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS**, literal H del pliego de condiciones de la **INVITACIÓN ABREVIADA N° 013 DE 2016**, toda vez que le asiste el derecho a subsanar la oferta, puesto que estos requisitos no son ponderables si no requisitos habilitantes, pero es pertinente que el oferente tenga claridad que este derecho no es ilimitado puesto que esto no puede conllevar a que el oferente complemente, reforme, modifique o estructure su propuesta en el presente proceso.
3. El término que se otorga para allegar los documentos habilitantes será el estipulado en el numeral **16. ACLARACIONES** del proceso **INVITACIÓN ABREVIADA N° 013 DE 2016**.

OBSERVACIONES:

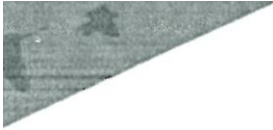
<p>✓ MAURICIO QUINTERO NARANJO</p> <ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLE con los lineamientos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones, Puesto que incurre en causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.


OSCAR JULIAN MEDINA
Asesor en Contratación Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TÉCNICA



Villavicencio, Agosto 03 de 2016

MEMORANDO

PARA: Ing. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ
 VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

030816
[Handwritten signature]

DE: PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
 OFICINA DE SISTEMAS

Asunto: Valoración y Evaluación propuesta

Me permito evaluar propuestas presentadas para el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 013 de 2016.

PROPUESTA 1

Proceso de Contratación	Invitación Abreviada No. 013 de 2016
Proponente	MAURICIO QUINTERO NARANJO – TECHNICAL PC
Nit	86062777-2
Representante Legal	Mauricio Quintero Naranjo
Valor de la Propuesta	\$ 189.887.200 (Ciento ochenta y nueve millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos pesos MCTE)

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si Cumple, Folio 20 - 21
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, cuyos valores sean mayores o iguales al presupuesto oficial de este proceso, ya sea original o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste claramente el suministro de equipos de cómputo, video y	Si Cumple, Folio 23 - 52



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

comunicación, iguales o similares a los del objeto de esta contratación, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguientes condiciones:

- **Entidad contratante**
- **Objeto del contrato**
- **Fecha de iniciación**
- **Fecha de terminación**
- **Valor de cada contrato**

Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando.

Obligatorio

El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:

Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
43	21	15	00: COMPUTADORES
43	22	26	00: EQUIPO DE SERVICIO DE RED
45	11	16	00: PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	18	00: EQUIPO DE PRESENTACION DE VIDEO Y MEZCLA DE VIDEO
45	11	19	00: EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA.

Si Cumple, Folio 75 - 77



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido por cualquiera de los miembros que lo conformen.</p> <p>Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082/2015, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio.</p>	
<p>Certificado de distribución elaborado por parte del representante de la marca para Colombia de las Pantallas Interactivas y solución Todo en Uno de 70" (pantalla interactiva touch, centro de colaboración y Video conferencia) descritos en las ficha técnicas, con el fin de garantizar que se hagan las capacitaciones y el acople con los soluciones adquiridas anteriormente por la universidad, evitando así problemas de incompatibilidad con los sistemas ya existentes.</p>	<p>Si Cumple, Folio 80</p>

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

ITEM	VALOR
Precio	400
Asistencia Postventa	600
Total	1000

A. EVALUACIÓN PRECIO: 400 puntos.

B. ASISTENCIA POSTVENTA: 600 puntos.

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	El proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos con características técnicas superiores a las exigidas en el anexo N° 3 - fichas técnicas, lo cual se deberá especificar y detallar, se le dará el puntaje determinado, a los demás se les dará el puntaje de cero (0).	300



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

B	El proponente que ofrezca y certifique el mayor número de garantías superiores a un (1) año en los equipos relacionados en el anexo N° 3 - fichas técnicas, que requieren una garantía de un (1) año, se le dará el puntaje determinado, a los demás proponentes se les dará el puntaje de cero (0).	300
----------	--	------------

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente para el proceso de contratación **Invitación Abreviada No. 013 de 2016:**

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente **MAURICIO QUINTERO NARANJO – TECHNICAL PC** para el proceso de contratación **Invitación Abreviada No. 013 de 2016.**

Resultado de la evaluación: SI CUMPLE

Cordialmente,

Ing. OLGA LUCIA BALAGUERA RIVERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Villavicencio, 3 de Julio de 2016

MEMORANDO

Para: Dr. **JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 013 de 2016

Cordial Saludo:

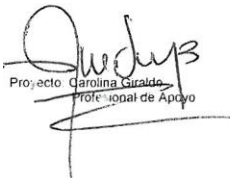
Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 013 de 2016 **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO Y COMUNICACIÓN PARA EL AULA DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA FCE Y DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS FCE 13 1304 2016 Y FCS 21 0405 2016.**

A su vez informarle que el oferente **MAURICIO QUINTERO NARANJO** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014 y 2015.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,


JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
PGI División Financiera


Proyecto Carolina Guadalupe
Profesional de Apoyo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	MAURICIO QUINTERO NARANJO 86062777-2
-----------------	---

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	INDICADORES DEL PROPONENTE	HABIL	NO HABIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.15	0.17	X	
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10.	0.13	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 5.	69.67	X	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al veinticinco por ciento (25%).	21%	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 5.	9.73	X	

OBSERVACION: El proponente ES HABIL FINANCIERAMENTE

Rolo
3-08-2011
9:56 a.
- 0 -


JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
PGI DIVISION FINANCIERA


Proyecto: Carolina Giraldo Salazar
Profesional de Apoyo

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 04 de agosto de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación abreviada N° 013/2016, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que el oferente allega póliza de seriedad de la oferta ajustada a lo requerido por el pliego, por lo cual se publica el 05 de agosto de 2016 el Acta correspondiente a los documentos subsanables de la evaluación Jurídica.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 013 DE 2016
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO Y COMUNICACIÓN PARA EL AULA DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA FCE Y DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS FCE 13 1304 2016 Y FCS 21 0405 2016
FECHA	05 DE AGOSTO DE 2016

PROPONENTE:

MAURICIO QUINTERO NARANJO

LITERAL	DESCRIPCION	N° DE FOLIO
H	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, Y SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ DESDE EL CIERRE HASTA NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.	CUMPLE

OBSERVACIONES: El oferente allega dentro de los términos estipulados POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIENDO EL 10% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, esto para la habilitación de la propuesta jurídicamente.

DECISIÓN: **CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.


OSCAR JULIAN MEDINA
Asesor en Contratación Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Profesional Evaluador Jurídico

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, Profesional Apoyo Jurídico; Evaluador Técnico, el Profesional en Gestión Institucional Oficina de Sistemas; Evaluador Financiero, el Profesional en Gestión Financiera (PGI), se recomienda al rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de equipos de cómputo, video y comunicación para el aula de la maestría en administración de negocios de la FCE y del programa de enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos, con cargo a los proyectos FCE 13 1304 2016 Y FCS 21 0405 2016, al señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.062.777 expedida en Villavicencio, por un valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$189.887.200,00) MCTE.**

(Original firmado)
JOSE MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Elizabeth Cagua D.